

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

1848 *BERMONT, S.A. (SOCIEDAD ESCINDIDA) INMONAVELAND, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN) Y BERMONT IMPRESIÓN, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN EN CONSTITUCIÓN)*

Anuncio de escisión.

Se hace público que las sociedades "Bermont, Sociedad Anónima", e "Inmonaveland, Sociedad Limitada", mediante acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas generales universales, celebradas en el domicilio social en fecha 6 de febrero de 2009, han acordado, respectivamente, aprobar la escisión total de la sociedad "Bermont, Sociedad Anónima", y, por tanto, la disolución y extinción sin liquidación de la misma, incorporando en bloque parte de su activo y pasivo a la sociedad beneficiaria "Inmonaveland, Sociedad Limitada", y a una sociedad de nueva creación denominada "Bermont Impresión, Sociedad Limitada", en los términos que resultan del proyecto de escisión de "Bermont, Sociedad Anónima", debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 3 de febrero de 2009. Asimismo se aprobó el correspondiente Balance de escisión de fecha 23 de diciembre de 2008.

En cumplimiento con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del correspondiente Balance de escisión y, en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de febrero de 2009.- Máximo Garrido Chico, como Presidente del Consejo de Administración de "Bermont, S.A.".- José Luis Garrido Chico, como Presidente de "Inmonaveland, S.L.",

ID: A090007734-3